



SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, 7 de enero de 2022

CIRCULAR No. 02

**CC. PERSONAS ENCARGADAS DE DESPACHO Y TITULARES
DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, DIRECCIONES EJECUTIVAS,
CONTRALORÍA INTERNA, UNIDADES TÉCNICAS Y ESPECIALIZADA,
ASÍ COMO DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**
Presentes.

[Handwritten signature]

Me refiero a las obligaciones en materia de transparencia que tienen los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, conforme a lo establecido en la *Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPRC)*, la cual señala que éstos deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada la información pública, **a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de Internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia**, respecto de las obligaciones comunes, indicadas en el artículo 121 de dicha Ley, específicamente por lo que hace a las fracciones VIII (Directorio) y XVII (información curricular).

Al respecto, con fundamento en los artículos 84, párrafo primero y 86, fracciones I y IX del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, así como 19, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior) y con la finalidad de dar debido cumplimiento a dichas obligaciones, se solicita a las diversas áreas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) **la actualización de la versión pública del Currículum Vitae (CV) de las personas servidoras públicas de estructura**, a partir del nivel jerárquico de Jefatura de Departamento o superior (se anexa formato), así como del **contenido de la información respecto al Directorio de su área**, y remitirlo a esta instancia ejecutiva, con atención a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (Oficina de Transparencia), a las cuentas de correo institucional **dirección.transparencia@iecm.mx, iveth.morales@iecm.mx** y **aldo.vizcaino@iecm.mx** a más tardar, **el lunes 17 de enero de 2022**.

De igual manera, y con la finalidad de agilizar el trámite de la incorporación de la fotografía de quienes aún no cuenten con la publicación de ésta (o bien, que deseen su actualización), se requiere su envío en formato JPG a las direcciones electrónicas y en la fecha antes señaladas.



Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



CIRCULAR No. 02

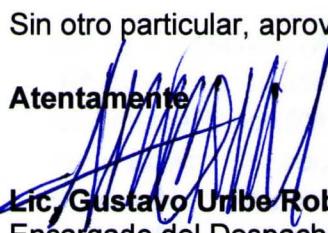
Conviene advertir que, en caso de no requerir la actualización de la versión pública del CV de alguna de las personas funcionarias del área a su cargo, de igual forma deberá de comunicarlo a esta instancia ejecutiva, con atención a la citada Oficina de Transparencia del IECM.

Para el caso de las personas funcionarias adscritas a las Direcciones Distritales, la o el Titular de Órgano Desconcentrado (OD) deberá canalizar dicha información a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD) al correo *utalaod.documentos@iecm.mx* utilizando los respectivos formatos, debiéndola remitir, a más tardar, **el viernes 14 de enero de 2022** para su debida integración por parte de la UTALAOD, que será el área encargada de remitirla a la Oficina de Transparencia en la fecha anteriormente indicada en esta Circular, además de indicar las precisiones con respecto a la integración de cada OD que aparecerá en el directorio institucional.

Finalmente, y en caso de existir dudas o aclaraciones respecto del formato y/o del proceso de actualización de la información pública de su respectiva área, podrán ponerse en contacto con el Mtro. Juan González Reyes, Titular de la Oficina de Transparencia, así como con la Lic. Iveth Morales Leal, Subdirectora de Transparencia, a través de los correos institucionales indicados anteriormente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un saludo cordial.

Atentamente


Lic. Gustavo Uribe Robles*
Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva

*La Mtra. Marisoria Vázquez Mata, Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, **firma por ausencia temporal** del Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, en términos de los artículos 34, fracción I, inciso b), y 35 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, así como del oficio **IECM/PCG/016/2022**, signado por la Consejera Presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

C.c.p. Mtra. Patricia Avendaño Durán. Consejera Presidenta del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presente.
Consejeras y Consejeros Electorales **Integrantes del Consejo General del IECM**. Para su conocimiento. Presentes.
Mtro. Bernardo Núñez Yedra. Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados. Presente.
Mtro. Juan González Reyes. Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del IECM. Presente.
Archivo.

 OGR/JML



Somos un Instituto de Calidad
En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CURRICULUM VITAE

FOTO

Nombre:	
Área de Adscripción:	
Denominación del Puesto:	
Número de empleada (o):	

FORMACIÓN PROFESIONAL

	Carrera e Institución	Período
Licenciatura:		
Educación Media Superior:		

EXPERIENCIA LABORAL

Período de inicio: (mes/año)	Denominación de la Institución/Empresa:	Lugar (Ciudad):
Conclusión del empleo: (mes/año)		
Cargo o Puesto:		
Funciones del Puesto:		

Período de inicio: (mes/año)	Denominación de la Institución/Empresa:	Lugar (Ciudad):
Conclusión del empleo: (mes/año)		
Cargo o Puesto:		
Funciones del Puesto:		

Período de inicio: (mes/año)	Denominación de la Institución/Empresa:	Lugar (Ciudad):
Conclusión del empleo:		

(mes/año)		
Cargo o Puesto:		
Funciones del Puesto:		

CAMPO DE EXPERIENCIA:

--

OTROS CURSOS:

(Los tres más relevantes)

1.
2.
3.